COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Oficio PA/CT/006/2026

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **lunes 22 de junio de 2026**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la **Sexta Sesión** del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

Mtro. Evaristo Águila Texis	**Director General Jurídico y de Representación Agraria y Titular de la Unidad de Transparencia.**
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	**Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.**
Mtro. Erick Morgado Rodríguez	**Director General de Administración**

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso confirmar la propuesta de declaración de inexistencia de información, presentada por la **Dirección General Jurídica y de Representación Agraria,** en cumplimiento a la resolución emitida órgano garante **"Transparencia para el Pueblo"**, en el Recurso de Revisión **PA2602791,** interpuesto en contra de la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100002526.**
3. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Mtro. Evaristo Águila Texis, Director General Jurídico y de Representación Agraria, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Oficio PA/CT/006/2026

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, del Director General de Administración, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 39 primer, tercer y cuarto párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas. Por lo que en este acto se constituye el Comité de Trasparencia conforme a la nueva legislación en la materia.

2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre el Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión **PA2602791**, de las respuesta de la **Dirección General Jurídica y de Representación Agraria,** derivado de la inconformidad presentada por el recurrente al órgano garante "Transparencia para el Pueblo", en contra de la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100002526**, para que se declare la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de acceso a la información de mérito.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
340024100002526 **Recurso de Revisión PA2602791**	Por unanimidad se determina procedente confirmar la **Inexistencia** de la **información solicitada por el particular** y manifestada por la **Dirección General Jurídica y de Representación Agraria,** respecto de la solicitud de acceso a la información número **340024100002526.** Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considera procedente confirmar la **INEXISTENCIA** de la información en los términos expuestos, toda vez que actualiza la hipótesis de inexistencia prevista en los artículos 140 fracción II y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2016.





3.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:15 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Mtro. Evaristo Águila Texis
Director General Jurídico y de Representación Agraria
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Director General de Administración

